

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2395 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1ª Instancia N.8 Y Mercantil de León, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso nº 477/2019 CON NIG 2489 42 1 2019 0011754 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de enero de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de LUIS VILLA ALLER, con DNI nº 71441203Y.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal al economista D. JUAN JOSE LOBO FERNANDEZ, con D.N.I. número 07941325T, mayor de edad, con domicilio profesional en Paseo de Salamanca nº 19, 7º C de León, y dirección de correo electrónico: juanjlobo@crespoylobo.com

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

en León, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200002522-1